

pital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes del señor Aníbal de Moya como Cónsul General de la República en Puerto Príncipe, y nombramiento del señor Pedro Purcell Peña para el mismo cargo.— G. O. No. 4894, del 11 de Abril de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1557 bis.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Aníbal de Moya como Cónsul General de la República en la ciudad de Puerto Príncipe (Haití).

2.— El Señor Pedro Purcell Peña queda nombrado Cónsul General en Puerto Príncipe (Haití).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Carta de naturalización a la señora María S. Abud.— G. O. No. 4894, del 11 de Abril de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1557 ter.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

✓ **VISTA** la instancia que por mediación de la Secretaría de